Sindico fernando zamora y felix
Juanio

El Sr. Juan Juanio nombro en dicho
Dipo Fernando Juan Jerónimo con el
Guardar mi y que el Dipo Fer-
nando no pueda tener termino y que
si los tuvieri. que los Señores Alcaldes
no los admitan. Y segun los votos
queda aprobado por el Sr. Alcalde
Dipo Fernando por mayor numero
de votos en los terminos y secreta
como se refiere y los mayores
Lauados que por diferentes acuerdos tiene
resuelto que se guarden pido en el ter
mino de ley y relaciones y por
ante el mismo escribano se ha
de secretario arriba y ante licencia al
Sr. Dipo. y acordo que por ahora se guar
no tiene que ser ante el Sr. Marq.
Marquesa de los Velez se boto el Sino
fernando zamora y felix Juanio
de Jerez que se guarde la gracia que
que en ella y que se entienda en la
dela Sencia ordenada por esta villa
y quitar el termino que se
otorgare para ayudar
al Lauadero y ayudar
al Sr. Juan Juanio
Lardon dis que se guarde la gracia
de Sr.